



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 07 de Junio de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 1726 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario Nº 57 de fecha 14 de Mayo de 2.010 “Solicita Recursos para adquisición de fotocopiadora vía Ley Sep” Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-26-L110 “Fotocopiadora Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 01 Fotocopiadora para ser utilizados por el Equipo Multidisciplinario que atiende a los alumnos prioritarios con el fin de mejorar sus aprendizajes, a través de reproducción de Guías de estudio y realización de evaluaciones permanentes.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Fotocopiadora Escuela Santiago Urrutia Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTORA DE PLANIFICACION
IUE/CCC/ARC/DOB/WBF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

VºBº ASESOR JURIDICO



- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.